INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de noviembre del año 2019, se reúnen los integrantes del comité para el estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación Concurso de Ofertas N°01/2019 para el "Adquisición de Equipos de Seguridad para la Secretaría Nacional de Inteligencia" - ID N°359.204 y presentan el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 5174 "Por el cual se modifican algunos artículos del decreto 21.909/2003.

Fueron designados para el efecto según Resolución de la Secretaría Nacional de Inteligencia Nº 177 de fecha 10 de septiembre del 2019, los siguientes miembros integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la "Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2019 para el "Adquisición de Equipos de Seguridad para Secretaría Nacional de inteligencia" - ID N°359.204", conforme al siguiente detalle:

1. ***Gunter Daniel Krone,*** *Director Gral. de Seguridad y Apoyo Tecnológico.*
2. ***Rubén Darío Riquelme,*** *Director de Asuntos Jurídicos.*
3. ***Oscar Cano,*** *Director Gral. de Inteligencia.*
4. ***Evelin Encina,*** *Directora de Apoyo Tecnológico*
5. ***Edgar Ferreira,*** *Director de Asuntos Políticos.*

II. ANTECEDENTES

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2019 para el llamado a "Adquisición de Equipos de Seguridad para la Secretaría Nacional de Inteligencia", las adendas 1 y 2 asi como el Acta de Apertura de fecha 28 de octubre del 2019.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado afecta al Rubro 530 del Programa N° 01, que cuenta con Reserva Presupuestaria por el monto de Gs. 440.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones).

IV. APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

Según Acta de Apertura de la LCO Nº 01/2019 "Adquisición de Equipos de Seguridad para la Secretaría Nacional de Inteligencia" ID 359.204 en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:30 del día 28/10/2019, en el domicilio de la Secretaría Nacional de Inteligencia en la Calle Molas López Nº 542, se realiza la apertura de sobres cuyos detalles constan en el Acta de Apertura, labrada en su oportunidad y a la cual nos remitimos, cuyas ofertas se detallan en el siguiente cuadro:

Abg. Rubén Riquelme Ramírez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAI
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Oscar Cano Penayo
Secretaría Nacional de Inteligencia

CONCEPTO	S&C S.R.L	DSR S.A	TITANIO S.A.
Lote 1	82.880.000	68.340.000	NO COTIZA
Lote 2	NO COTIZA	305.660.000	240.400.000
Total	82.880.000	374.000.000	240.400.000

V. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Empresa	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten representación legal del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc"w" y Art 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N°330/07)
S&C S.R.L.	PRESENTA	SIPE ACTIVO	NO PRESENTA	SIPE ACTIVO
DSR S.A	PRESENTA	SIPE ACTIVO	PRESENTA	SIPE ACTIVO
TITANIO S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

VI. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

Conforme al acta de apertura fueron realizadas las siguientes observaciones:

1) La representante de la firma TITANIO S.A. deja constancia que la empresa DSR. S.A. presenta planilla de precios alterada en el ítem 5 del lote 2 en relación a la planilla de precios de la DNCP.
2) El representante de la firma DSR. S.A. refiere que en el caso de las planillas de ofertas prevalece el precio unitario pudiendo la convocante realizas las correcciones aritméticas previstas en la Ley N° 2051/2003.

VII. INFORME JURÍDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 para el "Adquisición de Equipos de Seguridad para la Secretaría Nacional de Inteligencia" - ID 359.204. Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por el oferente en el Acto de Apertura de Sobres y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial presentadas por las Firmas Participantes; Se recomienda descalificar a la firma **S&C S.R.L.** por la razón que su oferta no se ajusta a los requisitos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones LCO Nº 01/2019 "Adquisición de Equipos de Seguridad para la Secretaría Nacional de Inteligencia", puesto que **NO PRESENTA** la Garantía de Mantenimiento de oferta.

Abg. Rubén Riquelme Ramírez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Oscar Cano Penayo
Secretaría Nacional de Inteligencia

2) Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial de la firma **DSR. S.A.** y **TITANIO S.A.**, tenemos que la misma se ajustan a los requisitos sustanciales de la Ley Nº 2051/2003, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones del LCO Nº 01/2019.

Se procecedio a solicitar por nota remitida via correo electronico en fecha 29 de octubre del 2019 en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, las siguientes documentaciones a la firma **TITANIO S.A**.:

a) Especificaciones tecnica de todos los equipos ofertados en formato de declaración jurada.
b) Formulario de información sobre el oferente.
c) Constancia de Inscripción en el registro unico de contribuyentes – RUC
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultadas del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
e) Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario vigente.
f) Fotocopia simple de patente municipal del oferente.
g) Certificado de cumplimiento del seguro social.
h) Copia de contratos acompados de la constancias o certificados de cumplimiento de contratos, y/o facturas por provisión de equipos de seguridad, a empressas publicas y/o privadas, de los 2 (dos) ultimos años (2017-2018).
i) Listado de un minimo de 2 (dos) clientes en el periodo de los dos ultimos años (2017-2018), sean estas instituciones publicas y/o privadas indicando nombre de la institución, actividad, persona encargada y telefonos para ser contactados de ser necesario.
j) Folletos de los equipos presentados.

La empresa **TITANIO S.A**. respondio en tiempo y forma a las documentaciones solicitadas.

Se procecedio a solicitar por nota remitida via correo electronico en fecha 29 de octubre del 2019 en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, las siguientes documentaciones a la firma **D.S.R. S.A..**:

a) Autorizacion del fabricante, representante o distribuidor de los equipos ofertados.
b) Corrección de la lista de precios en el cual se visualiza un error en la cantidad ofertada (ver adendas dell llamado).
c) Especificaciones tecnica de todos los equipos ofertados en formato de declaración jurada.
d) Formulario de información sobre el oferente.
e) Copia de contratos acompados de la constancias o certificados de cumplimiento de contratos, y/o facturas por provisión de equipos de

Abg. Rubén Riquelme Ramírez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Oscar Cano Penayo
Secretaría Nacional de Inteligencia

seguridad, a empressas publicas y/o privadas, de los 2 (dos) ultimos años (2017-2018).

f) Listado de un minimo de 2 (dos) clientes en el periodo de los dos ultimos años (2017-2018), sean estas instituciones publicas y/o privadas indicando nombre de la institución, actividad, persona encargada y telefonos para ser contactados de ser necesario.

g) Folletos de los equipos presentados.

La empresa **D.S.R. S.A.** respondio en tiempo y forma a las documentaciones solicitadas.

Se ha remitido el informe correspondiente del Sistema Nacional Integrado de Recursos Humanos (SINARH), en el que no se visualizan vínculos con ningún organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, con lo cual se concluye que el oferente no se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el articulo 40 de la Ley N° 2051/03.

- **DSR. S.A.:**
  - Dario Karmel C.I. N° 5.250.489
  - Ricardo Romero C.I. N° 1.191.765
  - Sebastian Pekholtz C.I. N° 2.354.926

- **TITANIO S.A.**
  - Diana Estela Alfonso Da Silva C.I. N° 2.952.482.
  - Henrique Pereira De Souza Fleury C.I. N° 2.269.862

Al respecto expresa el Art. 40 de la Ley 2051/03, Inc. a) "... ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses***"

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que no se encuentra comprendido en las inhabilidades del artículo 40. De la ley 2051/03.

Abg. Rubén Riquelme Ramirez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Oscar Cano Penayo
Secretaría Nacional de Inteligencia

VIII. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se ha insertado el número de RUC de la empresa **D.S.R. S.A.** y **TITANIO S.A.** en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

IX. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO "A"

X. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FORMAL:

DOCUMENTOS	D.S.R. S.A.	TITANIO S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Rubén Riquelme Ramírez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Gunter Krone Franco.
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Oscar Sano Penayo
Secretaría Nacional de Inteligencia

Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**D.S.R. S.A.**	**TITANIO S.A.**
Especificaciones técnicas como declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**D.S.R. S.A.**	**TITANIO S.A.**
Autorización del Fabricante, Representante y Distribuidor autorizado conforme a lo indicado en la Sección III. 1. Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Certificados de Recepción y/o facturas por la provisión y prestación de servicios en soluciones tecnológicas, como sistemas de Telecomunicaciones, equipos Informáticos, implementación y/o readecuaciones de Data Center, mantenimientos de Centros Informáticos e Infraestructuras Tecnológicas cuyo monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% del monto total ofertado ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2015-2016-2017). El porcentaje requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de los tres años mencionados	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE
Las certificaciones de técnicos especializados o centro de servicios autorizados son solicitadas como requisito de capacidad técnica de acuerdo a lo especificado en cada ítem requerido.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Rubén Riquelme Ramírez
Director de Asuntos Jurídicos
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Oscar Cano Penayo
Secretaría Nacional de Inteligencia

XI. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANEXO B

XII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1) Descalificar al oferente, **S&C S.R.L.** por incumplimiento en la **NO PRESENTACION** de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, siendo ese un documento sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019.

2) Recomendar la Adjudicación de las siguientes firmas:

   a. **LOTE 1** adjudicar a la firma **D.S.R. S.A.**
   b. **LOTE 2** adjudicar a la firma **TITANIO S.A.**

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Gunter Daniel Krone
Director Gral. de SAT

Rubén Darío Riquelme
Director de Asuntos Jurídicos

Edgar Ferreira
Director de Asuntos Políticos

Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico

Abg. Oscar Cano Penayo
Secretaría Nacional de Inteligencia

Oscar Cano
Dirección General Inteligencia

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Cumplimiento
		LOTE 1		
1	**SISTEMA DE CONTROL DE VISITAS**	Compatibles con soluciones Tayco (Sistema ya implementado)	1	Cumple
		• Toma de Fotografía y Escaneado de Documentos personales (Cedula de Identidad, Pasaporte		Cumple
		• Realizar trazabilidad del Visitante		Cumple
		• Realizar registros biométricos y asociar al visitante con la Foto de ingreso y Documento de Identidad		Cumple
		• Integrar al Sistema de Control de Acceso que se encuentra en Funcionamiento en la Entidad.		Cumple
		• Lectura y Recuperación de Datos de Documentos de Identificación de los visitantes de forma automática.		Cumple
		• Pre agendamiento de visitas		Cumple
2	**LECTOR CON CÁMARA DUAL DE DOCUMENTOS**	Deberá Leer: pasaportes, Cedulas de Identidad, Licencias de Conducir, Tarjetas de seguro Médico, Tarjetas Personales	1	Cumple
		Dimensiones: Altura: 7.5 "Ancho: 7.5" Profundidad: 6.7"		Cumple
		Tipo de cámara: CMOS 3.2 Mega píxeles, Color		Cumple
		Profundidad: 30 bit RGB		Cumple
		Interfaz: USB		Cumple
		Adaptador de corriente Salida: 5v SA (mientras se usa la opción RFID)		Cumple
		Resolución: 300 dpi Otro Información: Anti-Scratch Glass		Cumple
3	**HD PRO WEBCAM o SIMILAR**	Resolución máx.: 1080p/30 fps - 720p/30 fps	1	Cumple
		Tipo de enfoque: automático		Cumple
		Micrófono integrado: estéreo		Cumple
		• Clip universal compatible con trípodes para monitores, pantallas LCD o laptops		Cumple
		Longitud de cable: mínimo 1,5 m		Cumple
		Que sea Compatible con: o Windows® 10 o posterior, Windows 8, Windows 7		Cumple
		En modo USB Video Device Class (UVC)		Cumple
		Para videoconferencias que sean compatibles con: o macOS 10.10 o posterior Chrome OS™ Android™ v 5.0 o posterior o Puerto USB		Cumple

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Oscar Cano Penay

		Conexión a Internet		Cumple
		LOTE 2		
1	**INHIBIDOR DE SEÑAL CELULAR, WI-FI, BLUETOOTH**	**Frecuencias**: 851/869 ~ 894 MHz, 925/936 ~ 965 MHz, 1800 ~ 1990 MHz, 2110 ~ 2170 MHz, 2400 ~ 2485 MHz y con capacidad de ampliación	2	Cumple
		Tecnologías de cobertura: GSM, CDMA, UMTS, LTE, AWS1, Wi-Fi 11b y Bluetooth.		Cumple
		Selector de potencia: Alta – Baja		Cumple
		Antenas: x5 Omnidireccionales		Cumple
		Frecuencias radioeléctricas: Sintetizadas por PLL (Phase Locked Loop)		Cumple
		Potencia de salida: EIRP hasta 9W (Potencia equivalente de radiación isotrópica)		Cumple
		Rango de bloqueo: Hasta los 30~50 mts (Radio de cobertura)		Cumple
		Display: LED indicador de los estados de potencia.		Cumple
		Selección de banda: ON/OFF por medio de interruptor DIP.		Cumple
		Humedad: 0% a 90%		Cumple
		Adaptador externo AC: AC100V ~ 250V,50Hz ~ 60Hz DC 24V		Cumple
		Temperatura de funcionamiento: -10°C ~ +60°C		Cumple
		Régimen de seguridad: Adaptador CA UL (E190582), CSA (LR111971 Nivel 3)		Cumple
		Dimensiones: 235mm (H) × 185mm (L) × 55mm (P)		Cumple
		Peso: 1000g a 13000g		Cumple
		Alta confiabilidad para operación continua 24/7, por alimentación de la red eléctrica		Cumple
		3.5" (4cm) Pantalla Táctil Intuitiva		Cumple
		Bocina incorporada, auriculares externos con control de volumen ajustable		Cumple
		Sensibilidad del Detector de RF -75 dBm para la frecuencia de 3 GHz -85 dBm para sondas que proporcionan una frecuencia de 500 MHz		Cumple
		Contador de frecuencias		Cumple
		Proporciona la frecuencia de la señal más fuerte		Cumple
		Control de atenuación escalonado 30 dB / 20 dB / 10 dB / Auto Off		Cumple
		Control de ganancia +15 dB off		Cumple
		Amplificador de audio Para pruebas de audio básicas con pantalla de osciloscopio		Cumple
		Base de datos de frecuencia integrada De bandas RF comerciales		Cumple
		Audio demodulación Análogo AM y FM audio con osciloscopio		Cumple
		Gatillo de alerta (función) Brinda avisos cuando los niveles de RF exceden los umbrales definidos		Cumple

Ing. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Ing. Cano Penayo

2	**KIT DE CONTRA MEDIAS ELECTRONICAS**	Respuesta táctil Ofrece una retroalimentación interactiva	1	Cumple
		Tono RSSI Cambia el tono respectivo a la intensidad de la señal		Cumple
		Captura de pantalla Almacena la pantalla para su revisión e informes		Cumple
		Puerto USB Para actualizaciones de software transferencia de archivos y carga de energía		Cumple
		Batería 3400 mAh lithio ion recargable, recarga por usb. Autonomía <4 hrs. (Mayor a cuatro horas)		Cumple
		Detector de Campo Cercano		Cumple
		Antena Whip		Cumple
		VLF Loop		Cumple
		Sonda de Corriente del Portador		Cumple
		Sonda de Localización		Cumple
		Antena Encantada		Cumple
		Transformador de Audio		Cumple
		Detector de Fugas Acústicas		Cumple
		Antena Direccional		Cumple
		Onda Ultrasónica		Cumple
		Antena de Conversión hacia abajo		Cumple
		Extensor de brazo		Cumple
		Filtro IR para bloquear la luz visible		Cumple
		Soporte de trípode de sonda para monitoreo (de 4 pies/1,2 m y 9 pies/2,7 m)		Cumple
		Cables de conexión		Cumple
3	**SUPRESOR DE SONIDO FIJO**	Distancia de Supresión: igual o mayor a 2 metros	2	Cumple
		Supresión Ultrasónica: parlantes laterales de 120dB		Cumple
		Supresión acústica: Parlante superior 5W		Cumple
		Receptor: 2.4 Ghz		Cumple
		Rango del alcance del Control Remoto: 15 ms		Cumple
		Alimentación: 5V – 3Amp / 110-230 V		Cumple
		Dimensiones: 20cm * 5cm		Cumple
		Peso: 1 Kg		Cumple
		Fuente de Alimentación: 18V 3 A		Cumple
4	**SUPRESOR DE SONIDO PORTÁTIL**	Distancia de Supresión: Mayor o igual a 2 metros	1	Cumple
		Supresión amplitud horizontal: 80°		Cumple
		Amplitud de supresión vertical: 80°		Cumple
		Tipo de interferencia: Ultrasonido (Silencioso)		Cumple
		Frecuencia de la interferencia: 24kHz + 26 kHz		Cumple
		Presión de sonido de Salida: ≤ 120 Db		Cumple
		Tiempo operativo con baterías: Mayor o igual a 2 horas		Cumple
		Cargador: 100-240VAC / 5VDC 2000 m/A		Cumple

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Oscar Cano Penaf

		Adaptador Automóvil: DC12V-24V / 5V 2100 m/A		Cumple
		Rango de temperatura del funcionamiento: +5°C ~ +55°C		Cumple
		Estuche para transporte oculto como agenda o notebook: Color negro símil cuero		Cumple
		Rango de alcance del control remoto: de 5 a 10 metros		Cumple
5	**WIFI PINNEAPPLE TACTICO**	Banda 2.4 GHz 533 MHz de velocidad de red para Centro de Operaciones de Seguridad	1	Cumple
		Rango medio de las antenas con ángulos de 90 grados hasta 500 mW por radio		Cumple
		Adaptador RT5370 mini USB WiFi		Cumple
		Adaptador USB		Cumple
		Estuche con batería impermeable 600D Lona de PVC		Cumple
		1 núcleo de energía de 5000mAh (Batería)		Cumple
6	**WIFI PINEAPPLE FIJO**	Banda Dual 2.4/5 GHz 533 MHz de velocidad de red para Centro de Operaciones de Seguridad	1	Cumple
		Antenas de largo alcance por encima de los 800 mW por radio		Cumple
		Puerto USB ethernet		Cumple
		Puerto USB Serial		Cumple
		Puerto USB anfitrión y puertos Ethernet		Cumple
		Carga de corriente vía USB (5V Corriente Contína) y energía alterna de (110/220V)		Cumple

Todos los dispositivos deberán ser entregados, instalados y puestos en funcionamiento óptimo por los oferentes adjudicados, todos los ítems deberán contar con garantía mínima de 24 meses de hardware y software con asistencia técnica física de 40 horas/año durante la vigencia de la garantía. Los dispositivos que requieran ser retirados de la sede del convocante por más de 5 días para verificaciones y/o reparaciones deberán contar con un reemplazo de las mismas características o superior en funcionamiento durante la reparación del mismo.

Se deberá capacitar a no menos de 5 funcionarios de la convocante por cada ítem en el uso de todo lo adquirido, dichas capacitaciones deberán ser realizadas dentro del territorio de la República del Paraguay

Abg. Gunter Krone Franco
Director General de SAT
Secretaría Nacional de Inteligencia

Lic. Evelin Encina
Directora de Apoyo Tecnológico
Secretaría Nacional de Inteligencia

Abg. Oscar Cano Penayo
Asesor de Relaciones

ANEXO RATIOS FINANCIEROS

1) **D.S.R S.A.**

Ratios de Liquidez . No debera ser menor a 1 en un promedio de los tres años

Años	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Total
2016	434.418.873	500.949	**867,19**
2017	514.792.991	3.799.381	**135,49**
2018	2.523.655.700	1.269.169.080	**1,99**
	Promedio 3 años		**334,89**
	Condición		**CUMPLE**

Endeudamiento. No debe ser a mayor a 0,80 en un promedio de los tres años

Años	Pasivo Total	Activo Total	Total
2016	500.949	501.718.048	**0,001**
2017	3.799.381	581.032.833	**0,007**
2018	2.603.106.660	2.603.106.660	**1,000**
	Promedio 3 años		**0,336**
	Condición		**CUMPLE**

Rentabilidad del Capital. No debera ser negativo en un promedio de los tres años

Años	Utilidad	Capital	Total
2016	15.454.108	240.000.000	**0,06**
2017	71.504.299	240.000.000	**0,30**
2018	756.290.351	240.000.000	**3,15**
	Promedio 3 años		**1,17**
	Condición		**CUMPLE**

Lic. Martín N... Director Gene... Secretaría Nac...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

2) **TITANIO S.A.**

Ratios de Liquidez . No debera ser menor a 1 en un promedio de los tres años

Años	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Total
2016	408.306.660	15.038.552	**27,15**
2017	187.188.073	15.523.881	**12,06**
2018	856.556.662	11.958.583	**71,63**
	Promedio 3 años		**36,95**
	Condición		**CUMPLE**

Endeudamiento. No debe ser a mayor a 0,80 en un promedio de los tres años

Años	Pasivo Total	Activo Total	Total
2016	316.238.552	687.829.161	**0,460**
2017	56.723.881	407.491.426	**0,139**
2018	622.171.695	1.010.107.872	**0,616**
	Promedio 3 años		**0,405**
	Condición		**CUMPLE**

Rentabilidad del Capital. No debera ser negativo en un promedio de los tres años

Años	Utilidad	Capital	Total
2016	133.674.103	50.000.000	**2,67**
2017	- 33.493.077	50.000.000	**- 0,67**
2018	29.962.538	50.000.000	**0,60**
	Promedio 3 años		**0,87**
	Condición		**CUMPLE**

Lic. Martín Navarro Verdal
Director General de Administración
Secretaría Nacional de Inteligencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY